INEDMI-PRO-OP-001-2020
DOCUMENTO CONFIDENCIAL

PROTOCOLO PARA PREVENIR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID-19

NIT. 800.197.249 – 4 / Celular: (+57) 317 391 2198 / Teléfono: (+57) (5) 878 2126
Email: contactenos@inedmi.edu.co / Carrera 27 No. 14 – 40 Barrio Santander
Sabanalarga - Atlántico, Codigo Postal: 085001

CONTENIDO

1. Introducción 3
2. Objetivo 3
3. Alcance 3
4. Definiciones 3
5. Normatividad 4
6. Responsables 6
7. Contenido 9
7.1 Factores que determinan la exposición ocupacional al COVID-19 9
7.2 Medidas de prevención y control en las instalaciones 10
7.3 Controles administrativos 10
8. Determinación de la vulnerabilidad/riesgo de la población 11
9. Medidas de bioseguridad para trabajadores 12
9.1 Recomendaciones para el lavado de manos 12
9.2 Distanciamiento físico 13
9.3 Elementos de protección personal (EPP) 14
9.4 Limpieza y desinfección 15
9.4.1 Lineamientos para servicios generales 15
9.5 Manejo de residuos durante Pandemia 16
9.5.1 En instalaciones de la Institución 16
9.5.2 Desde la casa 16
9.5.3 Manejo de guantes, tapabocas y otros elementos utilizados por no contagiados y/o asintomáticos 16
9.5.4 Manejo de guantes, tapabocas y otros elementos utilizados por contagiados y/o generados en la limpieza 16
10. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del SG-SST 17
10.1 Ingreso a Institución 17
10.2 Medidas antes del ingreso a la Institución 18
10.3 Medidas dentro de la Institución 19
10.4 Medidas al salir de la Institución 23
11. Personal que labora durante la Pandemia 23
11.1 Áreas, horarios y turnos 23
11.2 Operación 23
11.3 Administración 24
12. Complementarias para trabajo en casa 24
12.1 Recomendaciones de cara al riesgo locativo en casa 25
12.2 Recomendaciones de cara al riesgo ergonómico en casa 25
12.3 Recomendaciones de cara al riesgo eléctrico en casa 25
13. Uso de zonas y/o espacios para toma de café, agua, comidas y tienda escolar 25

14. Recomendaciones para desplazamientos 26
14.1 Medidas preventivas desde el hogar a la Institución y viceversa 26
14.2 Transporte y movilización 27
14.3 Medidas antes, durante y después del desplazamiento 27
15. Recomendaciones al salir de vivienda 28
16. Recomendaciones al retornar a la vivienda 28
17. Recomendaciones para convivencia con personas de alto riesgo 29
18. Descargar CoronApp Colombia 30
19. Acciones frente a sospecha de Covid-19 30
19.1 Confirmado positivo y acciones 31
19.2 Toma de pruebas para confirmar diagnóstico 31
20. Comunicaciones 32
21. Intervención de ARL frente a propagación de Covid-19 33
22. Referencias 33
23. Registros 33

1. INTRODUCCION

El llamado aislamiento inteligente en Colombia busca flexibilizar la cuarentena de tal manera que se pueda regresar progresivamente a las actividades cotidianas dentro de un marco de protocolos de sanidad, mientras surge una vacuna contra el COVID 19. En ella se deben mantener las restricciones a los adultos mayores, personas con enfermedades de base hipertensión arterial, diabetes, cáncer, obesidad, EPOC, cualquier patología que curse con inmunosupresión, embarazadas al tiempo que se decretan normas de distanciamiento en espacios públicos, laborales, al personal que trabajan en ellos, a los estudiantes, padres de familia, docentes y personal administrativo de la Institución Educativa Madre Inmaculada, teniendo en cuenta que algunos han tenido o sufren de enfermedades de base como: asma, alergias y neumonía entre otros.

La **ASOCIACIÓN DE EXALUMNAS TERESIANAS** quien representa a la **Institución Educativa Madre Inmaculada**, se une a las disposiciones emanadas por las autoridades sanitarias y gubernamentales buscando un equilibrio de la mejor manera posible entre el cuidado de la salud, prevención de la enfermedad y el mantenimiento sostenible de la economía.

2. OBJETIVO

El objetivo del presente protocolo es formular lineamientos de bioseguridad para prevenir la exposición laboral y estudiantil al COVID-19 dirigida a los padres de familia, estudiantes, acudientes, personal que labora (administrativos y docentes) en la **Institución Educativa Madre Inmaculada** y todos los visitantes.

3. ALCANCE

Todo el personal que conforma la comunidad de la **Institución Educativa Madre Inmaculada**.

4. DEFINICIONES

- **ASOCIACIÓN DE EXALUMNAS TERESIANAS:** Razón social identificada en el certificado de existencia y representación legal de entidades sin ánimo de lucro.
- **INEDMI:** Institución Educativa Madre Inmaculada.
- **EPOC:** Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.
- **Aislamiento:** Separación de una persona, población u objeto.
- **Protocolo:** Conjunto de reglas de forma ordenada para transmitir datos e información.
- **Prevención:** Preparación o disposición con el fin de evitar un riesgo.
- **Salud pública:** Disciplina encargada a nivel nacional de la protección en términos de salud hacia la población.

- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores, padres de familia, estudiantes de la INEDMI, visitantes y el medio ambiente. (Ministerio de Salud y Protección Social).
- **Riesgo:** Probabilidad que sucedan eventos o exposiciones peligrosas relacionadas con el trabajo.
- **Virus:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.
- **Pandemia:** Propagación mundial de una enfermedad.
- **Desinfección:** proceso químico que erradica microorganismos patógenos como virus, bacterias, hongos, etc.
- **Limpieza:** Eliminación de suciedad de una superficie.
- **COVID-19:** También conocida como enfermedad del coronavirus2 o, más incorrectamente, como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez durante la epidemia de Wuhan de 2019, con neumonía por coronavirus.
- **Epidemia:** Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.
- **Enfermedad:** Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.
- **Control:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.
- **Sintomatología:** Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.
- **Tratamiento:** Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.

5. NORMATIVIDAD

- Circular N°017 del Ministerio del Trabajo de 24 de febrero del 2020.
- Circular conjunta N°11 de Ministerios de Educación, Salud y Protección Social de 9 de marzo de 2020.
- Resolución N°380 del Ministerio de Salud y Protección Social de 10 de marzo de 2020.
- Circular N°018 del Ministerio de Salud y Protección Social de marzo 10 de 2020.
- Resolución N°385 del Ministerio de Salud y Protección Social de 12 de marzo de 2020.

- Resolución N°407 del Ministerio de Salud y Protección Social de13 de marzo del 2020.
- Circular N°19 del Ministerio de Educación Nacional de 14 de marzo del 2020.
- Declaración de la Presidencia de la República de Colombia a cargo de Iván Duque Márquez sobre medidas y prevención de primera infancia para evitar la propagación del coronavirus de 15 de marzo del 2020.
- Circular N°020 del Ministerio de Educación Nacional de 16 de marzo del 2020.
- Decreto N°417 de la Presidencia de la República de Colombia de 17 de marzo del 2020.
- Directiva N°02 del Ministerio de Educación Nacional de del 19 de marzo del 2020.
- Resolución N°004193 del Ministerio de Educación Nacional de 19 de marzo del 2020.
- Directiva N°03 del Ministerio de Educación Nacional de 20 de marzo del 2020.
- DirectivaN°05 del Ministerio de Educación Nacional de 25 de marzo del 2020.
- Directiva N°07 del Ministerio de Educación Nacional de 06 de abril del 2020.
- Directiva N°010 del Ministerio de Educación Nacional de 07 de abril del 2020.
- Resolución N°666 DEL MINISTERIO DE SALUD del 24 de abril del 2020.
- Directiva N°011 de Ministra de Educación Nacional de 29 de marzo del 2020.

6. RESPONSABLES

Todas las actividades del presente Protocolo, cuentan con el respaldo y disponibilidad de recursos humanos y técnicos, por parte de la **ASOCIACIÓN DE EXALUMNAS TERESIANAS** y de toda la comunidad de la **Institución Educativa Madre Inmaculada**.

Rector (a)

- Proporcionar la información completa y veraz de su estado de salud y/o antecedentes que puedan afectar o exaservar un problema de base
- Cumplir con las medidas de prevención adoptadas emanadas por las autoridades sanitarias tales como pico y género, pico y cédula, horarios, toques de queda, etc.
- Cumplir con los lineamientos del presente protocolo

- Asegurar que lo estipulado en este protocolo se esté llevando a cabo.
- Ofrecer apoyo directo para el desarrollo adecuado del protocolo y las actividades preventivas a que haya lugar con el fin de mitigar el impacto.
- Brindar las herramientas necesarias y gestionar la consecución de los recursos para la ejecución y recomendaciones generadas durante la aplicación del protocolo.
- Estar en contacto permanente con personal que labora en el plantel, padres de familia y estudiantes.

Coordinadora

- Proporcionar la información completa y veraz de su estado de salud y/o antecedentes que puedan afectar o exaservar un problema de base.
- Cumplir con las medidas de prevención adoptadas emanadas por las autoridades sanitarias tales como pico y género, pico y cédula, horarios, toques de queda, etc.
- Cumplir con los lineamientos del presente protocolo.
- Llevar a cabo la aplicación del protocolo, según lo estipulado en el presente documento vigilando su estricto cumplimiento.
- Coordinar con la institución educativa las actividades de valoración y manejo de casos sospechosos y aun no confirmados.
- Coordinar con la secretaria de salud y autoridades sanitarias la intervención necesaria a fin de poder prevenir e identificar casos posibles.
- Estar en contacto permanente con personal que labora en el plantel, padres de familia y estudiantes.

Tutores y Docentes

- Proporcionar la información completa y veraz de su estado de salud y/o antecedentes que puedan afectar o exaservar un problema de base
- Cumplir con las medidas de prevención adoptadas emanadas por las autoridades sanitarias tales como pico y género, pico y cédula, horarios, toques de queda, etc.
- Cumplir con los lineamientos del presente protocolo
- Garantizar el aislamiento de los estudiantes que presenten antecedentes de salud.
- Estar atentos a que se lleve el DEBIDO PROCESO en el cumplimiento de este protocolo.
- Distribuir actividades a los estudiantes con el fin de garantizar las medidas de distanciamiento.
- Informar sobre cualquier situación que se presente al respecto.

Psicólogo

- Proporcionar la información completa y veraz de su estado de salud y/o antecedentes que puedan afectar o exacerbar un problema de base
- Cumplir con las medidas de prevención adoptadas emanadas por las autoridades sanitarias tales como pico y género, pico y cédula, horarios, toques de queda, etc.
- Cumplir con los lineamientos del presente protocolo

- Atender la parte psíquica, emocional, afectiva y comportamental de los estudiantes que remitan los asesores y padres de familia, afectados por la cuarentena
- Continuar con el trabajo que venia desarrollando con algunos padres de familia y estudiantes.
- Realización de charlas virtuales para estudiantes, padres de familia, de acuerdo a las situaciones presentadas por la PANDEMIA.

Secretaría

- Proporcionar la información completa y veraz de su estado de salud y/o antecedentes que puedan afectar o exaservar un problema de base
- Cumplir con las medidas de prevención adoptadas emanadas por las autoridades sanitarias tales como pico y género, pico y cédula, horarios, toques de queda, etc.
- Cumplir con los lineamientos del presente protocolo
- Atender con las medidas de Bioseguridad a los padres de familia y visitantes que necesiten de sus servicios.
- Continuar con la ocupación laboral que ameriten sus funciones
- Informar sobre cualquier anomalía de la cual tenga conocimiento por algunas de las personas que lleguen a la secretaria.

Personal de Servicios Generales y Celaduría

- Proporcionar la información completa y veraz de su estado de salud y/o antecedentes que puedan afectar o exacerbar un problema de base
- Cumplir con las medidas de prevención adoptadas emanadas por las autoridades sanitarias tales como pico y género, pico y cédula, horarios, toques de queda, etc.
- Cumplir con los lineamientos del presente protocolo
- Desempeñar las funciones que le corresponden a cabalidad.

Padres de Familia

- Proporcionar la información completa y veraz de su estado de salud y/o antecedentes que puedan afectar o exacerbar un problema de base.
- Cumplir con las medidas de prevención adoptadas emanadas por las autoridades sanitarias tales como pico y género, pico y cédula, horarios, toques de queda, etc.
- Cumplir con los lineamientos del presente protocolo.
- Estar informados sobre las normas establecidas por el Presidente, Ministros de Salud y de Protección social, Gobernadora y Secretarios de Educación y de Salud Departamental.
- Tomar las decisiones correspondientes al envío o no de sus hijos a la INEDMI según la Directiva N°011 del 29 de mayo del 2020.

EL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE QUE DECIDA ASISTIR O ESTÉ DE ACUERDO CON QUE SU HIJO (A) ASISTA A CLASES PRESENCIALES, ANTES DE SU INGRESO DEBERÁ:

- Haber realizado con continuidad ininterrumpida, diariamente durante los inmediatos quince (15) días precedentes a la fecha de ingreso, el REPORTE DIARIO DE SALUD (COVID-19) el cual se encuentra en Control Academic (software institucional).
    - Presentar previamente examen/prueba del COVID-19, del estudiante y de la familia que lo rodea, donde conste que no tienen la enfermedad o en su defecto no son asintomáticos.
    - Declaración firmada y autenticada por el padre de familia, donde conste que él se hace responsable de traer a su hijo(a) a la presencialidad, en caso de un contagio, porque el niño no tiene la capacidad mental del cumplimiento del 100% de esta.
    - Aportar la historia clínica de su hijo (a) para mirar si ha sufrido o sufre de alergias, asma, neumonías, bronquitis, inmunodeficiencias, diabetes u otra morbilidad.
    - Es importante aclarar que vendrán los que estén dispuestos a traer estos requisitos y estén exentos de cualquier riesgo que pueda afectar la Comunidad Educativa.

7. CONTENIDO

7.1 Factores que determinan la exposición ocupacional al COVID-19

El riesgo de los trabajadores por la exposición ocupacional al SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19, durante un brote podría variar de un riesgo muy alto a uno alto, medio o bajo (de precaución).

OSHA ha dividido las tareas de trabajo en cuatro niveles de exposición al riesgo: muy alto, alto, medio y bajo. La Pirámide de riesgo ocupacional muestra los cuatro niveles de exposición al riesgo en la forma de una pirámide para representar la distribución probable del riesgo.

Lo que se conoce sobre otros coronavirus, se cree que la propagación ocurre principalmente de persona a persona a través de gotitas respiratorias entre contactos cercanos.

Se puede producir un contacto cercano mientras se atiende a un cliente o se presta unos de los servicios cuya continuidad este permitida de acuerdo a las decisiones gubernamentales, y se corre el riesgo de contagio a un compañero de trabajo o al interlocutor del cliente, en alguno de estos dos casos:

Contacto a una distancia menor a 2 metros de personas que se sospecha que estén infectadas con el SARS-CoV-2, o contacto repetido o prolongado con personas que se sospecha que estén infectadas con el SARS-CoV-2.

7.2 Medidas de prevención y control en las instalaciones

En Seguridad y Salud en el Trabajo se ha establecido un marco denominado «jerarquía de controles», para seleccionar formas de controlar los riesgos a los que se expone un trabajador. Bajo este marco, la mejor manera de controlar un peligro es eliminarlo sistemáticamente del lugar de trabajo, en lugar de depender de los trabajadores para reducir su exposición. Durante la pandemia del COVID-19, cuando no sea posible eliminar el peligro, las medidas de protección más efectivas (listadas de mayor a menor efectividad) son los controles de ingeniería, los controles administrativos y los elementos de protección personal (OSHA, 2020).

Según la clasificación sugerida por OSHA, en el personal operativo **el riesgo de exposición es medio**. Los trabajos con riesgo medio de exposición incluyen aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (por ej. menos de 2 metros de distancia) con personas que podrían estar infectadas con el SARS-CoV-2, pero que **no son pacientes que se conoce o se sospecha que portan** el COVID-19 (OSHA, 2020).

En el personal administrativo **el riesgo de exposición es bajo**. Los trabajos con un riesgo de exposición bajo (de precaución) son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con el SARS-CoV-2 ni tienen contacto cercano frecuente (por ej. menos de 1,5 a 2 metros de distancia) con el público en general. Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo.

7.3 Controles administrativos

- Exigir el uso a todos los empleados, clientes o visitantes de tapabocas para contener las secreciones respiratorias hasta que abandonen el lugar de trabajo.

En caso de una escasez de mascarillas, algún escudo facial reusable que pueda descontaminarse podría ser un método aceptable para proteger contra la transmisión de microgotas. Véase la guía de CDC/NIOSH para optimizar los suministros de respiradores, donde se discute el uso de máscaras quirúrgicas, en: www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/respirators-strategy.

- Mantener a los visitantes informados sobre los síntomas del COVID-19 y pedir minimicen el contacto con los trabajadores hasta que estén saludables nuevamente, como, por ejemplo, colocando rótulos sobre el COVID-19 en equipos o instalaciones que pudieran ser visitadas por enfermos o campañas publicitarias.

- Cuando sea pertinente, limitar el acceso de los clientes y el público al lugar de trabajo, o limitar el acceso a solamente ciertas áreas del lugar de trabajo.
- Considerar estrategias para minimizar el contacto cara a cara (por ej. ventanillas, comunicaciones por teléfono, trabajo en casa).
- Conservar de manera regular las prácticas de limpieza de mantenimiento, incluyendo la limpieza y desinfección rutinaria de las superficies, equipo y otros elementos del ambiente de trabajo. Al optar por el uso de químicos de limpieza, se debe consultar la información en las etiquetas de desinfectantes aprobados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y/o INVIMA con garantía de que son efectivos contra los patógenos virales emergentes. Se deben seguir las instrucciones del fabricante y la FDS para el uso de todo producto de limpieza y desinfección (por ej. concentración, método de aplicación y tiempo de contacto, equipo de protección personal con el que se deben usar).
- Mantener políticas flexibles que permitan a los trabajadores permanecer en sus hogares para cuidar de algún pariente enfermo. Los empleadores deben tener en cuenta que un número de trabajadores mayor a lo usual podrían necesitar permanecer en sus hogares para cuidar niños, personas mayores o algún otro pariente enfermo.
- Reconocer que los trabajadores con parientes enfermos tal vez necesiten permanecer en sus hogares para cuidar de ellos. Véase la guía provisional del CDC para prevenir la propagación del COVID-19 en los hogares y comunidades residenciales: www.cdc.gov/coronavirus/2019ncov/hcp/guidance-prevent-spread.html.

8. Determinación de la vulnerabilidad/riesgo de la población

Antes del ingreso se debe clasificar a la población trabajadora según la vulnerabilidad o riesgo por edad y patologías de base así:

- **Riesgo bajo**
- **Riesgo Medio**
- **Riesgo Alto**
- **Riesgo muy Alto**

Los grupos se clasifican según el diagnóstico de salud individual y el auto reporte de condiciones de salud, esto lo realiza el medico asesor quien de acuerdo con el riesgo sugiere a la organización el personal que aplica para quedarse en casa y pueda continuar en realizando su trabajo normalmente. La clasificación se da bajo las siguientes combinaciones y/o diagnósticos individuales

- Edad igual o mayor a 60 años
- Hipertensión arterial controlada y no controlada
- Diabetes tipo 1 o tipo 2 controlada o no controlada
- Patologías endocrinas severas.
- Obesidad con IMC por encima de 32
- Cáncer.
- Lupus eritematosos sistémico
- Insuficiencia o falla renal
- Cualquier patología que curse con inmunosupresión

- Toma de medicamentos que generen inmunosupresión como (Corticosteroides, Azatioprinas, medicación para cáncer de cualquier tipo, metotrexate) o anticoagulantes.

Los trabajadores clasificados en **Riesgo Alto** y **Riesgo Muy Alto** deben seguir en aislamiento.

Aquellas personas sanas cuya labor pueda realizarse en domicilio y no sea necesaria su presencia en las instalaciones deben permanecer laborando en casa, esto contribuye al aislamiento y disciplina social.

9. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA TRABAJADORES

9.1 Recomendaciones para el lavado de manos

- Todas las sedes cuentan con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables)
- Se dispone en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos.
- Se organizarán turnos para realizar el lavado de manos, con el fin de garantizar el distanciamiento social con una distancia mínima de 2 metros al interior del baño.
- Se realiza seguimiento, monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo por parte del área de seguridad y salud en el trabajo.
- Se realizan capacitaciones o charlas de seguridad a todo el personal respecto al lavado adecuado de manos.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deberán realizar lavado de manos, mínimo cada 3 horas o antes si lo requiere, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20-30 segundos.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.

Fuente: Organización Mundial de la Salud.

- Se entrega a cada trabajador alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%, para que desinfecten las manos por higiene. Lavarse las manos solo cuando estén visiblemente sucias.
- Dependiendo su uso cuando se termine se realizará el recambio.
- Se dispone de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente para los trabajadores y visitantes para desinfección de manos.
- Se instalan recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.

Fuente: Organización Mundial de la Salud.

9.2 Distanciamiento físico

El distanciamiento físico, significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa:

- Dentro de las instalaciones de las oficinas los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Los trabajadores cuando se encuentren en áreas abiertas deben conservar el distanciamiento social mínimo exigido de 2 metros.
- Los trabajadores de servicios generales y vigilancia mantendrán las mismas distancias de protección.
- Establecer días alternos o turnos de trabajo adicionales que reduzcan el número total de trabajadores en una instalación en un tiempo dado, permitiendo que los empleados puedan mantener una distancia entre sí a la vez que puedan conservar una semana completa de trabajo.
- Prohibido el uso de salas de reuniones y realizar reuniones presenciales durante la jornada laboral o permanencia en las instalaciones, deben realizarse de manera virtual utilizando las diferentes herramientas tecnológicas como los programas zoom, teams, skype, meet, etc.

Fuente: Ministerio de la Salud y Protección Social - Colombia.

9.3 Elementos de protección personal (EPP)

Los trabajadores con un riesgo medio de exposición necesitaran el uso de una combinación de guantes, mascarilla y gafas en la Institución Educativa Madre Inmaculada, por tanto, todos los tipos de EPP deben:

- Seleccionarse a base del riesgo para el trabajador.
- Ajustarse apropiadamente y reajustarse periódicamente, según sea aplicable (por ej. los respiradores o mascarillas)
- Usarse de manera consistente y apropiada cuando sea requerido.
- Inspeccionarse y recibir mantenimiento regularmente, y ser reemplazado, de ser necesario.
- Removerse, limpiarse y almacenarse o desecharse de manera apropiada, según sea aplicable, para evitar la contaminación del usuario, de otros, o el ambiente.
- Cada trabajador debe portar mascarillas o tapabocas, alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%, atomizador 500 ml con alcohol antiséptico para limpieza de su puesto de trabajo y EPP´s, toallas reutilizables, dependiendo de su uso así mismo se debe realizar el recambio garantizando su disponibilidad.
- Como usar la mascarilla o tapabocas. **Ver Anexo 2**
- Se comunica a los trabajadores las recomendaciones de uso eficiente de EPP mediante correo electrónico.
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.

- En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

9.4 Limpieza y desinfección

Se cuenta con los siguientes protocolos y procedimientos:

- Protocolo de limpieza, desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo. **Ver Anexo 3**
- Procedimiento de limpieza y desinfección diario a la apertura y posterior de cierre de las oficinas o puestos de trabajo. **Ver Anexo 4**
- Protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores, mensajería, paquetes, correspondencia y entregarlos al destino final (cliente final). **Ver Anexo 5**
- Fichas técnicas e instructivos sobre los procesos de limpieza y desinfección. **Ver Anexo 6**
- Protocolo de desinfección previo al uso de elemento o herramienta de trabajo. **Ver Anexo 7**
- Hojas de seguridad de sustancias químicas que se utilizan en la desinfección y limpieza. **Ver Anexo 8**
- Protocolo de recepción de insumos y productos. **Ver Anexo 9**

Se realizará por parte de las responsables actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones con periodicidad frecuente.

9.4.1 Lineamientos para servicios generales

- Uso estricto de los elementos de protección personal (EPP).
- Realizar la desinfección de áreas de comunes.
- Utilizar los desinfectantes o las soluciones autorizadas sin mezclas de las mismas.
- Es importante la desinfección de los cuartos de aseo, la cual debe hacerse al finalizar la actividad.
- Se debe suspender las actividades combinadas de aseo y servicio de cafetería
- Todos los funcionarios de servicios generales deben recibir capacitación en bioseguridad y autocuidado.
- En cuanto a vestuario deben contar con su respectiva dotación: zapatos, overol, el cual una vez se termine la jornada debe introducirse en una bolsa plástica para hacer lavado diario.
- El calzado debe desinfectarse con una solución alcohólica o desinfectante y en un sitio a parte para ubicarlos al siguiente día.

9.5 Manejo de residuos durante Pandemia

9.5.1 En instalaciones de la Institución

- Mantenga almacenado el producto en lugares ventilados, frescos y secos, lejos de fuentes de calor, ignición y de la acción directa de los rayos solares. Separe de otros materiales como solventes y ácidos ej emplo: hipoclorito de sodio, soda caustica etc. Después de abierto el producto, asegurarse identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos (código de colores para la separación de residuos).
- Ubicar contenedores y/o canecas y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores y/o canecas.
- Garantizar siempre los elementos de protección al personal que realiza esta actividad. De que se cierre herméticamente. No almacene el producto sobre madera u otros materiales orgánicos.

9.5.2 Desde la casa

- Residuos no aprovechables: Deposítalos en bolsas de color negro. Residuos como el papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida.
- Residuos aprovechables: Deposítalos en bolsas de color blanco. Residuos como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
- Residuos post-consumo: como medicamentos, bombillas, pilas. Por el momento, debe guardar estos residuos en una caja en condiciones seguras hasta que pase la emergencia, para posteriormente llevarlos a los lugares correctos de entrega

9.5.3 Manejo de guantes, tapabocas y otros elementos utilizados por no contagiados y/o asintomáticos

- La disposición de estos residuos debe ser a través de una bolsa negra, **marcada con cinta que especifique "No aprovechables"**.

9.5.4 Manejo de guantes, tapabocas y otros elementos utilizados por contagiados y/o generados en la limpieza

Atendiendo el principio de precaución y en el marco de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, la gestión de los residuos procedentes de hogares y domicilios con personas con medidas de aislamiento o en cuarentena por COVID-19 deberán cumplir las siguientes recomendaciones:

- Los residuos generados en el entorno del contagiado tales como guantes, tapabocas y pañuelos desechables o de tela, entre otros se manejarán de manera diferenciada de los demás residuos del domicilio u hogar.
- Para lo cual se deberá destinar en el entorno u habitación del contagiado un contenedor y/o caneca exclusiva de pedal para la apertura, con tapa y dotado de bolsa de color negro, la cual, una vez alcance sus ¾ partes de llenado o capacidad, debe ser cerrada antes de salir de la habitación y ser introducida en una segunda bolsa y debe ser marcada con cinta que especifique "No aprovechables".
- En las áreas de almacenamiento de residuos de las unidades habitacionales, por ningún motivo los residuos del contagiado deben mezclarse o ubicarse junto con residuos aprovechables (bolsa blanca) o en bolsa diferente al color negro, de tal manera que se limite la posibilidad de que puedan manipularlos en búsqueda de material aprovechable.
- Aquellos contagiados que se encuentren en unidades habitacionales/conjuntos deben procurar que los residuos que genere el enfermo estén el menor tiempo posible con otros residuos de la edificación, por tal razón se recomienda entregar los residuos con la menor anticipación posible a los horarios de recolección establecidos por la institución educativa prestadora de servicio público de aseo.
- Las personas que manipulen los residuos generados en el entorno del contagiado deberán contar con elementos de protección personal como mascarilla de protección respiratoria.

10. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SG-SST

El seguimiento a las condiciones de salud respiratoria y general, se empezó desde el mes de octubre a reforzar mediante un tamizaje realizando el reporte rutinario (día-día) de condiciones de salud (REPORTE DIARIO DE SALUD - COVID-19 - en Control Academic) a través de la cual desde una plataforma cada funcionario (docente y/o administrativo) reporta sus síntomas respiratorios, temperatura y otras condiciones y dependiendo de las respuestas se filtra y complementa (en caso de ser necesario) la información a fin de poder detectar casos sospechosos. Este reporte debe también ser realizado desde casa cuando el trabajo es remoto (virtual) o desde cualquier punto externo para el cual se encuentre el colaborador laborando para la Institución.

10.1 Criterios de ingreso a Institución

El Rector (a) deberá determinar el personal que requiere realizar su trabajo desde las instalaciones de la Institución Educativa Madre Inmaculada, a fin de minimizar el riesgo de exposición por traslado en medios de transporte públicos y aun por aglomeración de personal dentro de la sede; siempre que sea posible se debe mantener el trabajo desde la casa.

En caso de que se requiere que todo el personal de una misma área asista a la Institución Educativa Madre Inmaculada, se deberán establecer turnos de trabajo, todo en pro de evitar aglomeración en sitio de trabajo.

10.2 Medidas antes del ingreso a la Institución Educativa

I. Reporte rutina de condiciones de salud (REPORTE DIARIO DE SALUD - COVID-19 - en Control Academic).
II. Contar con un censo actualizado de los colaboradores que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas: (Diabetes, Enfermedad cardiovascular, incluye Hipertensión arterial- HTA y Accidente Cerebrovascular - ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva crónica - EPOC, Mal nutrición - (obesidad y desnutrición, Fumadores). Se sugiere en lo posible mantener control médico actualizado y personas que conviven con personas que presten servicios de salud.
III. Se establecen horarios de ingreso a la Institución Educativa con el fin de evitar aglomeraciones y excesos de aforo límite.
IV. Cuando el trabajador ingrese a la Institución Educativa en bicicleta o motocicleta deberá realizar desinfección de su vehículo.
V. Realizar lavado de manos en el elemento portátil y/o fijo destinado para tal fin.
VI. Higienización de manos con gel antibacterial previo a diligenciar cuestionario de síntomas (solo en caso de que la funcionaria designada no esté disponible), este se realiza con el fin de determinar si el colaborador ingresa o no la Institución Educativa.
VII. Toma de temperatura: Se realiza toma de temperatura con termómetro infrarrojo. En caso de resultar elevada (por encima de 37.5 °C) se comprobará con termómetro axilar y se realizará seguimiento inmediato al trabajador. Aplica para lugares donde ingresen o permanezcan más de 10 personas simultáneamente.

La toma de temperatura la puede realizar:

- Rector (a)
- Coordinador (a)
- Secretaria/Asistente
- Celador
- Psicólogo
- Coordinador (a) sistema integral
- Tutores de grupo

VIII. Recomendaciones para el uso de termómetros infrarrojo

- Revise las instrucciones del catálogo del termómetro a utilizar y siga los pasos definidos para su cargue y ajuste inicial correctos.
- No olvide programar la lectura en grados centígrados (°C)
- No mida a través de superficies transparentes como vidrio, plásticos o telas.
- El vapor de agua, polvo, humos, entre otros, pueden dificultar unas mediciones correctas ya que obstruyen la óptica del aparato.
- Los sensores del lector de temperatura infrarrojo son sensibles a corrientes electromagnéticas y pueden alterar su funcionamiento.

- Mantenga el equipo alejado de cualquier aparato que las pueda emitir como microondas, celulares, routers, entre otros.
- Asegúrese que la zona de la piel (área de la sien o zona lateral de la frente) donde se va a medir la temperatura, no esté húmeda o con agua, no esté sucia (polvo, manchas de grasa rastros de maquillaje, entre otros).
- La persona que va a realizar la medición se deberá ubicar al lado del colaborador, manteniendo una distancia de separación equivalente a tu brazo extendido. Si es evidente que el colaborador presenta sintomatología respiratoria (está presentando estornudos, tos o secreción nasal), no se recomienda realizar la medición.
- Si el colaborador aparentemente está asintomático, aproxime el visor del termómetro a la piel de la parte lateral de la frente del trabajador, sin llegar a pegarla a la piel (a 2 cm de distancia), opera el termómetro y lee el valor que indica en el visor. Utilice los elementos de protección individual (tapabocas y guantes) y desinfecte frecuentemente el equipo.

IX. Desinfección o sanitización de personal

Antes del ingreso a las instalaciones, a cada persona se le realiza un proceso de sanitización de calzado, y de la cintura hacia abajo con cualquiera de los siguientes desinfectantes

- Alcohol isopropílico (se evapora muy rápido sin dejar residuos)
- Etanol (alcohol etílico) en una concentración del 60 a 70%.
- Agua jabonosa.
- Soluciones de ácido hipocloroso
- Soluciones de amonio cuaternario

X. Medidas sugeridas en cuanto a vestuario y maquillaje

Siendo que en estos momentos nos encontramos en una Pandemia, entendemos que por un buen tiempo nuestra vida cotidiana no va a ser igual que antes, es por eso que en aras de realizar una desinfección y buena aspersión, se sugiere acudir con ropa cómoda manga larga, pantalón o jeans y zapatos cerrados, en el caso de las mujeres el pelo recogido y con muy poco maquillaje, el virus fácilmente puede adherirse a su cabello o entre la lona del calzado y contaminar. De igual manera las aspersiones pueden de una u otra manera dañar sus medias veladas y humedecerlas generando además incomodidad.

10.3 Medidas dentro de la Institución Educativa

I. Lavado de manos

Al ingreso deben lavarse las manos con agua y jabón o disponerse de antibacterial antes de que toque sus elementos de trabajo, este lavado debe realizarse mínimo cada dos (2) horas después de tener contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerradura, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara. Los recipientes deben manipularse con el codo o

antebrazo para la extracción, si se llegasen a presentar aglomeraciones en los puntos para el lavado de manos, se establecerán horarios. Use gel antibacterial disponible en las diferentes sedes y lugares de trabajo, debe hacerlo siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias. Prefiera el lavado de manos si es posible.

II. Distanciamiento

Dentro de las instalaciones de la Institución Educativa los escritorios y los PC estarán distanciados a mínimo dos (2) metros de distancia, el uso de tapabocas dentro de las instalaciones es obligatorio. De igual manera los recesos y horas de almuerzo se organizarán para evitar aglomeración; se debe evitar al máximo compartir alimentos o fómites como pocillos, cubiertos etc.

III. Evitar compartir elementos de trabajo

Los elementos de trabajo tales como teclados, teléfonos, esferos etc. deben ser exclusivos de una sola persona, por ningún motivo deben compartirse, se deben tener el menor número de elementos posibles, esto dificulta las labores de desinfección y además son fómites que fácilmente se contaminan.

IV. Limpieza y desinfección de puestos de trabajo

Los colaboradores de la Institución Educativa Madre Inmaculada realizaran limpieza de los puestos de trabajo cada dos (2) horas. Desinfectar permanentemente los elementos de uso personal con soluciones de alcohol etílico al 70%:

- Teclado del computador, mouse, pad mouse, lapiceros, lápices, teléfonos fijos y celulares, calculadoras, cables, entre otros.
- Para la limpieza de los elementos anteriores se puede utilizar alcohol etílico al 70% (alcohol comercial) con toallas de papel desechables, las toallas desechables que se usen para la limpieza se deben desechar apropiadamente.
- Evite ponerse crema en las manos después de lavarlas.

V. Evitar conversaciones innecesarias

Debemos entender que el aislamiento inteligente implica cerrarle la brecha al virus para evitar su propagación, de tal manera que mientras menos hablemos evitamos que partículas de saliva sean expulsadas y puedan llegarles a sus compañeros o contaminar superficies.

VI. Reuniones

Toda reunión con capacidad de aforo de al menos diez (10) personas o más deben ser canceladas, en la medida de lo posible las mismas deben realizarse de manera virtual, sin embargo, si es estrictamente necesario las reuniones deben realizarse en un área/zona ventilada no encerrada.

VII. Limpieza constante

El personal de servicios generales realizará constante limpieza de superficies y zonas comunes, la limpieza de escritorios y áreas personales estará a cargo del funcionario dueño del área.

VIII. Uso de máquinas dispensadoras

Antes de hacer uso de dichas maquinas tales como dispensadores de agua o café se debe realizar lavado de manos o higienización de manos con gel antibacterial.

IX. Uso constante de protección respiratoria

Todo el personal que esté dentro de las instalaciones de las sedes de la Institución Educativa debe usar constantemente el tapabocas; este elemento no será desechable razón por la cual los trabajadores deben mantenerlos limpios y debidamente almacenados; realizar lavado de manos antes y después de manipularlo.

X. Consumo de alimentos

Con el fin de mitigar la exposición innecesaria del personal, se debe evitar salir de la Institución Educativa durante la jornada laboral, teniendo en cuenta que los alimentos deben llevarse preparados desde los hogares y el almuerzo puede ser consumido en los puestos de trabajo.

XI. Control de temperaturas

Se realiza control de temperatura al ingreso (A.M.) a mitad de la jornada (M) y al finalizar la misma (P.M.).

XII. Entrada de visitantes

El personal visitante debe acogerse a todas las medidas sanitarias implementadas en la Institución Educativa, el área de recepción debe socializar brevemente al visitante el protocolo y que este se someta a toma de temperatura y diligenciamiento del cuestionario de síntomas respiratorios y todas las medidas sanitarias arriba mencionadas, como el uso de tapabocas obligatorio, el visitante siempre será dirigido solo a las áreas autorizadas para este fin, desde su ingreso hasta su salida. Estas áreas tendrán una mayor frecuencia de limpieza y desinfección.

XIII. Protección del área de recepción

El área de recepción debe estar bien protegida, se debe demarcar una distancia mínima de dos (2) metros entre el borde del escritorio de la recepcionista y el punto donde el visitante llega, además de proteger el personal de recepción con mascara facial, tapabocas y guantes desechables, en conjunto se socialicen las medidas SST verbalmente o mediante un video (cuando aplique y sea necesario).

XIV. Pausas activas

Se deben realizar las pausas activas, cumpliendo con las medidas de distanciamiento y disciplina social. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas o guantes. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.

XV. Capacitaciones virtuales durante la contingencia y manejo de la Pandemia

Se da continuidad a las capacitaciones de manera virtual.

En relación con los temas de prevención del COVID-19, se organizará a través de docentes y/o administrativos y/o directivos y/o estudiantes un día a la semana con periodicidad quincenal un webinar a través de Teams, Meet o ZOOM para capacitar a los colaboradores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID - 19 y las maneras de prevenirlo en donde se abordan temas relacionados con la pandemia tales como:

- Número de casos actuales
- Curva de la pandemia en Colombia y tendencias
- Nuevas disposiciones gubernamentales (normatividad)
- Novedades presentadas a nivel nacional y global
- Novedades científicas

Así mismo se refuerza:

- Riesgo de exposición
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Limpieza y desinfección de objetos y superficies.
- Lavado de manos.
- Distanciamiento social.
- Protocolos de prevención del contagio.
- Salud mental y manejo de las emociones.
- Alimentación sana.
- Importancia del autocuidado
- Actitud y comportamiento

XVI. Plan de comunicaciones COVID-19

A través de, carteleras, afiches, momentos de salud o cualquier otro medio de difusión aprobado, se divulgarán las medidas, generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con

los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19.

XVII. Reuniones del COPASST y PESV durante la Pandemia

Una vez creado, el comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo se reunirá a través de medios virtuales e incluirá en su orden del día según su alcance, el seguimiento a las medidas y protocolos definidos para prevenir el contagio de COVID-19, manejo de casos sospechosos o confirmados, así como para proponer medidas o actividades adicionales y evaluar observaciones que hayan realizado los trabajadores sobre la exposición ocupacional a este riesgo biológico.

10.4 Medidas al salir de la Institución Educativa

I. *Horarios de salida*; al igual que la ingreso se establecen horarios de salida, para evitar aglomeraciones.
II. *Control de temperatura*; al momento de salir de la institución educativa se realizará nuevo control de temperatura a todo el personal.
III. *Uso de tapabocas*; el personal deberá salir de la sede usando el tapabocas para transportarse en medio público, bicicleta o motocicleta.
IV. *Desinfección de puesto*; previo al egreso del personal al finalizar la jornada deberá realizar desinfección del puesto de trabajo.
V. *Protocolo de entrada a casa*; al llegar a su domicilio tener en cuenta las indicaciones dispuestas en el protocolo.

11. PERSONAL QUE LABORA DURANTE LA PANDEMIA

11.1 Áreas, horarios y turnos

En caso de requerir ajustes a la programación programada por la Institución Educativa, estos deberán ser presentados nuevamente para evaluación.

11.2 Operación

I. Previo al inicio de las actividades verificar: que los colaboradores se encuentren en buenas condiciones de salud, que el personal que tiene que desplazarse sea menor a 60 años y desarrollar estrategias que busquen disminuir y/o eliminar actividades presenciales, tales como: reuniones, pagos, entregas de turno, etc.
II. En relación con la verificación diaria del estado de salud de los trabajadores se sugiere realizar la toma de temperatura; en caso de resultar elevada por encima de 37.5°C se realiza seguimiento inmediato al colaborador y chequeo de signos vitales. En caso de que se presente algún síntoma o condición de salud no apta, no deberá permitírsele laborar hasta cuando se restablezca su estado de salud y presente los correspondientes certificados médicos.
III. Establecer turnos de trabajo con equipos liderados y con jornada laboral máxima legal permitida.

IV. Las actividades laborales se deben realizar en áreas amplias y abiertas, totalmente ventiladas y con el menor número de concentración de colaboradores, los cuales deben usar de manera obligatoria el protector respiratorio suministrado.

11.3 Administración

I. El turno de trabajo debe contar con puestos de trabajo acondicionados para disponer de al menos dos (2) metros de área de labor por trabajador.
II. No establecer contacto personal.
III. Jornada laboral máxima legal permitida.
IV. Actividades laborales en oficinas con espacios amplios, bien ventiladas, con ventanas y puertas abiertas. Restringir, en lo posible, el uso del aire acondicionado.
V. Garantizar la desinfección, aseo y limpieza diaria de las instalaciones y puestos de trabajo cada dos (2) horas.
VI. Limitar el trabajo presencial de personas mayores de SESENTA (60) años y mujeres embarazadas.
VII. El personal de recepción de facturas y envíos debe utilizar mascara de protección facial, tapabocas y guantes desechables, además un constante lavado de manos

12. COMPLEMENTARIAS PARA TRABAJO EN CASA

Lavado de manos

Lavase las manos con frecuencia, con agua y jabón, y séquelas preferiblemente con una toalla de papel desechable.

Higiene respiratoria

Al toser o estornudar; cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo. Si utiliza el pañuelo, deséchalo inmediatamente y lávate las manos con agua y jabón. Si tiene síntomas respiratorios (tos, estornudos, secreción nasal), utilice tapabocas. De esta manera, evitas contagiar a tu familia.

Distanciamiento social en casa

Conserve al menos 2 metros de distancia con los demás, particularmente con aquellas personas que tosan, estornuden o tengan fiebre.

Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca

Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus.

12.1 Recomendaciones de cara al riesgo locativo en casa

- Conserve las zonas de paso o áreas de circulación libres de objetos o cualquier otro obstáculo para que le permita una entrada y salida ágil y segura al puesto de trabajo.
- Verifique el estado del piso del lugar donde se realiza la labor.
- Evite posponer el control de situaciones de riesgo como humedades en el piso, obstrucción de las áreas, iluminación insuficiente o deterioro de algún componente de la silla de trabajo.
- Mantenga el lugar de trabajo limpio, eliminando todo elemento innecesario y desinfectando todos los elementos que utilice (superficies de trabajo, teclado, ratón, pantalla, teléfono)

12.2 Recomendaciones de cara al riesgo ergonómico en casa

- Utilice una silla cómoda para sentarse, preferiblemente provista de cinco patas con ruedas y de altura regulable.
- Realice ejercicios de relajación y estiramientos (pausas activas) para todos sus segmentos corporales, haciendo énfasis en cuello, espalda, cintura, manos y ojos.
- En las tareas con elevada carga informativa, es conveniente realizar pausas regulares de 10 minutos después de dos horas de trabajo continuo.
- En la medida de las posibilidades, coloque las pantallas de visualización de datos de forma perpendicular a las fuentes de luz. Las ventanas deben estar cubiertas con cortina, persiana o películas, entre otros.

12.3 Recomendaciones de cara al riesgo eléctrico en casa

- Evite utilizar extensiones que no garanticen la continuidad del conductor de tierra ya que pueden generar cortocircuito.
- No sobrecargue los conectores de energía.
- Si algún equipo produce chispas o descargas, se debe desenchufar y contactar a una persona experta para su revisión.
- Al finalizar la jornada laboral, o al desconectar cualquier equipo eléctrico, tome el enchufe y quítelo de los tomacorrientes de forma firme, nunca halando del cable.

13. USO DE ZONAS Y/O ESPACIOS PARA TOMA DE CAFÉ, AGUA, COMIDAS Y TIENDA ESCOLAR

- Mantenga una distancia mínima con otras personas de dos (2) metros y evite compartir con alguien más.
- Evite el ingreso en caso de que haya mucha afluencia de personas, ingrese en otro horario.
- No modifique la ubicación de las sillas, ni agregue espacios para ubicarse distintos a los establecidos.
- Lave sus manos antes y después de consumir los alimentos.
- No comparta utensilios de comida con los demás. Evite tomar alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Evitar aglomeraciones, la tienda escolar no podrá esta con el aforo total de personal, por esta razón se permitirá el consumo de alimentos en sus puestos de trabajo aplicando el distanciamiento.
- Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- Lavar las manos con agua y jabón.
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores

14. RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS

14.1 Medidas preventivas desde el hogar a la Institución y viceversa

Los desplazamientos desde la casa hacia la Institución suponen mayor grado de exposición por lo cual se deben tomar las siguientes medidas preventivas:

- **Uso de mascarilla:** Es importante el uso de esta dado que se suele tomar en muchas ocasiones el transporte público (moto taxi), lo cual rompe el distanciamiento recomendado de 1,5 a 2 metros de distancia. La mascarilla se sugiere colocársela al salir del domicilio y del trabajo cubriendo boca y nariz, no por que el virus se encuentre suspendido en el aire sino para evitar que tosedores o personas sintomáticas respiratorias al estar cerca expulsen micropartículas que potencialmente lo puedan infectar, El hecho de colocársela al salir, evita que las manos que tocan diferentes superficies y fómites como tarjetas, dinero, barandas, llaves, puertas, pasamanos etc, toquen la cara al buscar acomodársela, de igual manera si por algún motivo la misma se desajusta, es importante manipularla de los lados es decir de los cauchos o tiras elásticas y no de la parte frontal.
- **Disciplina social:** Esta disciplina es fundamental, el hecho de evitar conversaciones en el transporte público (moto taxi), alejarse de personas con síntomas respiratorios evitar tocarse la cara, evitar adquirir comidas callejeras, evitar las aglomeraciones, evitar el saludo de mano o mejilla confieren un menor riesgo. Es importante que al ingreso se siga guardando la distancia.
- **Transporte personal:** Motocicletas, patinetas y bicicletas Si sale en carro particular, motocicleta o bicicleta, es importante contar con una solución alcohólica en espray y un paño con el fin de limpiar los elementos de contacto como, por ejemplo:
    - ✓ Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, manubrios de motocicletas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.
    - ✓ En la media de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
    - ✓ Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de partir en él.
    - ✓ Mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás)
    - ✓ Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.
    - ✓ Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

14.2 Transporte y movilización

Teniendo en cuenta que en la mayoría de los proyectos se cuenta con vehículos para el transporte del personal hacia los frentes de obra, se debe garantizar como mínimo las siguientes medidas:

a) Realizar actividades de limpieza con desinfectantes o alcohol al 70% en los buses y vehículos cada vez que las personas desciendan.
b) Retirar de los buses y vehículos todos los adornos (muñecos, gomas, etc.).
c) No el uso del baño durante el trayecto.
d) Garantizar que todo vehículo de transporte de personal, deberá mantener "gel antibacterial, (alcohol glicerinado)" con concentración superior al 60%.
e) Uso del tapabocas incluyendo el conductor y pasajeros.
f) No consumir alimentos dentro del vehículo durante el trayecto
g) No uso de aire acondicionado, y hacer uso de ventilación natural, abrir ventanas.
h) Ubicar un trabajador por puesto evitando el sobrecupo, para ello se sugiere permitir una persona por fila ubicándose en zigzag, siendo "A" el puesto a ocupar por empleado En consecuencia, la cantidad de personas de acuerdo con el número de asientos sería:

Buses de 42 asientos: 20 pasajeros.
Buses de 37 asientos: 18 pasajeros.
Buses de 27 asientos: 11 pasajeros.
Microbús de 19 asientos: 9 pasajeros.
Camioneta de 5 asientos: 3 pasajeros.

Es decir, dejar un asiento de por medio, en el caso de las camionetas se sugiere solo tres (3) ocupantes, el conductor sin copiloto y dos (2) pasajeros atrás cada uno en los extremos, la cabina debe estar bien ventilada, todos deben ir con mascarilla cubriendo boca y nariz y se indica el no hablar a no ser, que sea extremadamente necesario. Las medidas preventivas son las mismas enunciadas arriba en este documento por lo que se debe garantizar su cumplimiento.

14.3 Medidas antes, durante y después del desplazamiento

- Toma de temperatura; los conductores y acompañantes autorizados (cuando aplique) deberán realizar la toma de temperatura antes, durante y después del viaje con termómetro infrarrojo o digital y deberán reportar el resultado.
- En caso de presentar temperatura mayor a 37.5°C o síntomas sugestivos de infección respiratoria, deberá seguir las indicaciones del numeral **19. ACCIONES FRENTE A SOSPECHAS DE COVID-19** en la Institución Educativa. Si el conductor presenta síntomas de infección respiratoria debe avisar de manera prioritaria al jefe inmediato y no trabajar hasta que sus síntomas sean superados. Por lo anterior, debe efectuarse un cambio de conductor para no afectar el servicio.
- Se debe ventilar el vehículo frecuentemente abriendo sus puertas y permitiendo que el aire circule durante varios minutos antes de iniciar cada viaje, en cada detención y al finalizar, no debe usar el aire acondicionado.

- Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado, adornos de cualquier tipo, entre otros que puedan acumular material particulado
- Desinfectar diariamente las superficies y partes de la cabina de la siguiente manera: iniciar la limpieza mediante la remoción de polvo y suciedad con un paño limpio y húmedo con sustancia jabonosa. Posteriormente, continuar con la desinfección, aplicando desinfectantes o en el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, espejos retrovisores, pasamanos, hebillas de cinturones de seguridad, radio, manijas de puertas y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina. Con una toalla desechable limpiar todas estas superficies, utilizando todos los elementos de protección personal suministrados.

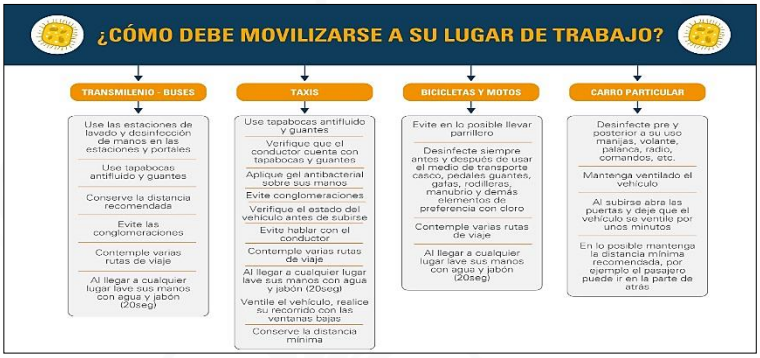

15. RECOMENDACIONES AL SALIR DE VIVIENDA

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

16. RECOMENDACIONES AL RETORNAR A LA VIVIENDA

- Demarcar un área de un (1) metro cuadrado con cinta y denomínelo área de descontaminación.
- No toque nada, comuníquese antes para que estén pendientes y le abran la puerta, invite a quienes están en casa para que no lo saluden de abrazo ni beso cuando ingrese, sino hasta que usted se haya lavado las manos y duchado.

- Antes de ingresar retírese los zapatos, recuerde que el virus puede ir en la suela de estos, puede bien sea rosear la suela con solución alcohólica o dilución de hipoclorito, si vive en un lugar seguro déjelos afuera.
- Deje las llaves, celular, monedas, bolsos en el área de descontaminación y límpielos con los mismos desinfectantes antes mencionados
- Despójese de la ropa externa solo déjese la ropa interior, deposite la ropa en una bolsa y lávela en el menor tiempo posible.
- Lávese las manos con abundante jabón y restriéguese por mínimo 40 segundos, si decide ducharse es una mejor medida.

17. RECOMENDACIONES PARA CONVIVENCIA CON PERSONAS DE ALTO RIESGO

Si convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular - hipertensión arterial – HTA - Accidente Cerebrovascular, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad pulmonar obstructiva crónica – EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantenga la distancia al menos de dos (2) metros
- Utilice tapabocas en casa, especialmente al encontrase en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumente la ventilación del hogar.
- Si es posible, asigne un baño y habitación individual para la persona de alto riesgo. Si no es posible, aumente la ventilación, limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumpla a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria.

- Lave y desinfecte en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas e incremente estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- Siga los siguientes pasos para la limpieza y desinfección: retire polvo, lave con agua y jabón, enjuague con agua limpia y desinfecte con productos de uso doméstico.
- Limpie y desinfecte todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos. Siempre revise indicación de fabricante.
- Lave con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.

18. DESCARGAR CORONAPP COLOMBIA

Esta aplicación habilitada gratuitamente por el Gobierno Nacional debemos descargarla todos de manera obligatoria, nos permite estar al día conocer la evolución del coronavirus en el País y en ella debemos ingresar un usuario y contraseña para mínimo cada dos (2) días ingresar nuestra sintomatología y así poder desplazarnos por la ciudad. La policía nacional en retenes o controles la puede exigir.

19. ACCIONES FRENTE A SOSPECHA DE COVID-19

El escenario a nivel administrativo reviste menor gravedad en cuanto a la reacción se refiere, dado que, ante un trabajador directo (contrato fijo), contratista (OPS) o visitante con sintomatología franca de fiebre o dificultad respiratoria se le realizaran los siguientes pasos:

a) La toma de temperatura a la entrada nos permitirá su detección inmediata.
b) La encuesta a la que se debe someter todo colaborador (REPORTE DIARIO DE SALUD - COVID-19 - en Control Academic) o visitante nos permite hacer un filtro inmediato.
c) Se deben tomar todas las medidas preventivas de aislamiento mientras se lo evacua (espacio anexo a psicología con capacidad para dos (2) personas, con procesos de desinfección con frecuencia duplicada diaria manteniendo: higiene de manos con jabón o solución de alcohol, no compartir artículos de higiene personal ni meriendas, pañuelos desechables eliminándolos en bolsa plástica dentro de basurero con tapa y en caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo).
d) La evacuación debe realizarse lo antes posible y para ello debe realizarse en un vehículo en donde el paciente debe ir en la parte de atrás utilizando guantes y mascarilla la cual debe tapar boca y nariz.
e) El conductor igualmente debe utilizar todos sus EEP´s como son gafas de seguridad, mascarilla y guantes desechables, debe conducir procurando que no dialogar con el afectado a no ser que sea extremadamente necesario.
f) Una vez evacuado el conductor debe desinfectar las áreas en las cuales el trabajador estuvo expuesto y el interior del vehículo con abundante solución desinfectante, ventilarlo y de inmediato cambiarse de ropa desechando además los elementos de protección utilizados.

g) El conductor además debe realizar un lavado de manos con abundante agua y jabón y utilizando demás gel antibacterial.
h) De confirmarse la situación del afectado de inmediato las autoridades sanitarias indicaran las medidas de control con las personas que tuvieron el contacto mediante la identificación de los nexos epidemiológicos

19.1 Confirmado positivo y acciones

a) **Buscar el nexo epidemiológico**: Este nexo se hará junto con las autoridades de salud que verificarían quienes estuvieron en contacto con dicho trabajador y de inmediato se activa la cadena epidemiológica para estudiar a quien tomo la temperatura y encuestó al funcionario
b) **Aislamiento:** Realizar el aislamiento de familiares y otras personas con las que estuvo en contacto, esto estará a cargo de las autoridades sanitarias gubernamentales, por parte de la Institución Educativa se realizará seguimiento telefónico.
c) **Desinfección:** Por parte de la institución educativa se debe entonces intensificar las medidas de desinfección del área donde estuvo el colaborador infectado.

19.2 Toma de pruebas para confirmar diagnóstico

La Institución Educativa Madre Inmaculada en el marco de las disposiciones gubernamentales direcciona a los colaboradores sospechosos de contagio lo cual puede darse por:

- Referencia de síntomas de infección respiratoria aguda activa.
- Contacto con una persona diagnosticada de coronavirus.
- Detección de aumento de la temperatura.

Cualquiera sea la sospecha presentada, el colaborador será direccionado por la organización para que llame a su EPS y sea valorado para la posterior toma de muestra; entre tanto el trabajador (contrato directo) o contratista (OPS) será aislado en su domicilio donde debe seguir las indicaciones emanadas por las entidades sanitarias

La Institución Educativa Madre Inmaculada por su parte y de acuerdo la necesidad podrá realizar la prueba tipo PCR con un laboratorio particular en caso de las siguientes circunstancias si así lo estima a bien:

- Casos altamente sospechosos cuya prueba no sea asumida por la EPS.
- Nexos Epidemiológicos asintomáticos claros cuya muestra no sea asumida por su EPS.
- En caso de sospecharse de contagios masivos cuya prueba igualmente no sea asumida por la EPS.
- En caso de que algunas entidades a las que se visiten (local, departamental o nacional) soliciten antes del ingreso a sus instalaciones la toma de pruebas rápidas, si las mismas resultan positivas bien sea para IgM o IgG, se realiza el mismo cerco o nexo epidemiológico descrito y se solicitara a las entidades correspondientes la toma de la prueba confirmatoria.

20. COMUNICACIONES

Las líneas de comunicación con la Institución Educativa se encuentran inmersas dentro de nuestra página web www.inedmi.edu.co y en atención al ABC de la imagen que desplegamos a continuación:

ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO – EPS –	Línea de Atención	Indicación
COOMEVA EPS	01 8000 930 779	-
NUEVA EPS	307 70 22	-
SALUD TOTAL EPS	485 45 55	Opción 1
EPS SANITAS	01 8000 919 100	Opción 6, luego 1

Así mismo los webinar institucionales virtuales realizados se considerarán sesiones con fines de informar y capacitar a todos sobre signos y síntomas de la Pandemia COVID-19 y sus medidas de prevención.

21. INTERVENCIÓN DE ARL FRENTE A PROPAGACIÓN DE COVID-19

Dentro de las actividades de promoción y prevención de salud, se listan actividades las cuales se implementarán y serán comunicadas por la Institución Educativa Madre Inmaculada y apoyadas por la ARL, para disminución de contagio de COVID-19 en el campo laboral, como lo son:

- Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Adelantar asesoría y asistencia técnica a la Institución.
- Capacitar a los colaboradores con base en las directrices y lineamientos dados.
- Promover el autocuidado de los colaboradores y personal externo (visitantes).
- Generar hábitos de vida saludable a los colaboradores.
- Orientar a la Institución sobre cómo manejar los casos sospechosos o confirmados de COVID-19.
- Divulgar a la Institución información veraz y oportuna sobre prevención del COVID-19.
- Suministrar a los colaboradores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas.

22. REFERENCIAS

- https://inedmi.edu.co/events/covid-19/
- https://coronavirus.jhu.edu/map.html
- www.cdc.gov/coronavirus/2019ncov/hcp/guidance-prevent-spread.html
- https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG13.pdf
- https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf.

23. REGISTROS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	EPS	AVISAR EN CASO DE	CELULAR

ANEXO 1.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA COLABORADORES - INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE INMACULADA - Anexo del Protocolo Para Prevenir Exposición Ocupacional COVID-19

1.1. MEDIDAS ANTES DEL INGRESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE INMACULADA.

CONSERVAR DISTANCIAMIENTO SOCIAL MÍNIMO EXIGIDO DE 2 METROS

- Previo al ingreso, se realiza: control de temperatura, cuestionario de síntomas respiratorios y lavado de manos.
- Se realiza aspersión y/o sanitización (tapete en acceso) calzado y miembros inferiores.
- Verificación uso de tapabocas.
- Antes de iniciar actividades el personal de servicios generales debe cambiarse la ropa habitual y hacer uso de uniforme.
- Todos los empleados deben descargar la aplicación **CoronApp** y allí reportar su estado de salud especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.

1.2 DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE INMACULADA

CONSERVAR DISTANCIAMIENTO SOCIAL MÍNIMO EXIGIDO DE 2 METROS

- Realizar lavado frecuente de manos mínimo cada 3 horas y antes y después de: almuerzo, break (descanso), el uso de dispensadores de líquido y entrar al baño.
- En los tiempos de break (descanso) y almuerzo, el personal no debe salir con sus elementos de protección personal, así mismo saldrán por turnos establecidos según aforo permitido.
- Desinfección de puesto cada dos horas: se entrega Alcohol para que la persona desinfecte constantemente su puesto, herramientas y equipos.
- Es importante que antes de manipular su comida se lave exhaustivamente sus manos.
- Toma de temperatura en la media jornada.
- Es importante que evite al máximo el uso de microondas, dispensadores (llevar termo o botella de agua personal), si lo hace debe limpiar los botones o comandos de este con antibacterial.
- Las mujeres deben ir con cabello recogido, pantalón largo y zapatos cerrados
- No se permite el uso de anillos, pulseras y collares
- Recepción de documentos y/o envíos: se deben evitar aglomeraciones.
- Una vez recibidas los documentos y/o envíos el personal de recepción deberán realizar aspersión con solución desinfectante, estas se deben dejar secar a temperatura ambiente, para luego ser manipuladas por el personal.

- Luego de recibir los documentos y/o envíos se debe realizar aspersión correspondiente, el personal debe realizar lavado de manos.
- Las superficies en las cuales existan o sean manipulados documentos y/o envíos, serán sometidas a limpieza y desinfección frecuente.
- Prohibido el uso de salas de reuniones y realizar reuniones presenciales durante la jornada laboral o permanencia en las institución.
- Mantener ventilación natural.

1.3 MEDIDAS AL SALIR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE INMACULADA

CONSERVAR DISTANCIAMIENTO SOCIAL MÍNIMO EXIGIDO DE 2 METROS

- Realizar lavado de manos.
- Control de temperatura.
- Uso de protección respiratoria.
- Es importante que el uniforme no se deje en el casillero, guarde en una bolsa y lleve a lavar.
- Cambio diario de uniforme.
- Seguir protocolo de prevención en transporte público.